



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA:**

**SEGUNDO INSTRUMENTO
–VIOLÍN–**

ESPECIALIDADES: COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN

Curso 2025/26



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FICHA					
ESPECIALIDADES: COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN					
MATERIA: FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA					
ASIGNATURA: SEGUNDO INSTRUMENTO (VIOLÍN)					
Tipo: B ¹	Cursos:	1º	2º		
	Niveles:	I	II		
Carácter: Anual	Créditos:	4	4		
	Prelación:	P ²			
Descripción: La asignatura <i>Segundo instrumento</i> está orientada a la consecución de un adecuado nivel de conocimiento en los aspectos básicos relacionados con el instrumento y sus características y posibilidades, tanto en el apartado técnico como el organológico, así como en lo referente a su repertorio fundamental en diferentes ámbitos.					
Observación: Aunque existe la posibilidad de cursar esta asignatura obligatoria hasta dos niveles, se establece que sólo se podrá cursar una única vez por instrumento/voz para que el alumnado pueda conocer uno diferente en cada curso. Por esa razón, las Guías docentes de cada instrumento únicamente desarrollan la asignatura para un año académico.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental			

¹ Asignatura obligatoria de la especialidad.

² Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-17.1	Estar familiarizado con los diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
	CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
	CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
	CG-20.3	Conocer las características antropológicas de los instrumentos musicales.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
ESPECÍFICAS COMPOSICIÓN	CC-02.0	Desarrollar las habilidades perceptivas necesarias para reconocer y valorar distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
	CC-06.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos.
	CC-06.2	Conocer las posibilidades técnicas, sonoras y expresivas de los instrumentos, así como sus posibles combinaciones.
	CC-07.0	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

	CC-08.0	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
	CC-09.0	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
	CC-10.0	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
	CC-11.0	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.
ESPECÍFICAS DIRECCIÓN	CD-02.0	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas.
	CD-02.1	Valorar los aspectos sintácticos y sonoros de obras de los distintos repertorios.
	CD-03.0	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer una amplia variedad de materiales musicales.
	CD-03.2	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
	CD-04.2	Comprender analíticamente la interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
	CD-07.0	Conocer los fundamentos de acústica musical.
	CD-07.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos.
	CD-07.2	Conocer las posibilidades técnicas, sonoras y expresivas de los instrumentos.
	CD-07.3	Conocer las posibles combinaciones de los instrumentos.
	CD-10.0	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.
CONTENIDOS		
COMPOSICIÓN: - Estudio del instrumento complementario en la práctica interpretativa o como recurso auxiliar para el análisis y la creación. -Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación, adaptables al instrumento complementario y a los estilos y tradiciones interpretativas. DIRECCIÓN: - Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento. - Práctica de la transposición. - Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
- Dominar las técnicas de interpretación del instrumento complementario. - Conocer las características técnicas y acústicas básicas del instrumento complementario.		

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Segundo instrumento (Violín)			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1 H.
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/3	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Rolando S. Bernal Martínez			985217556 rolandosbm@educastur.org		Aula 311	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la prueba de acceso y haber sido admitido en el centro para cursar los estudios oficiales en la especialidad de Dirección o de Composición.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.2
GENERALES	CG-01.0, CG-02.0, CG-03.1, CG-04.1, CG-08.0, CG-10.0, CG-17.1, CG-18.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-20.3, CG-24.0
ESPECÍFICAS COMPOSICIÓN	CC-02.0, CC-06.1, CC-06.2, CC-07.0, CC-08.0, CC-09.0, CC-10.0, CC-11.0
ESPECÍFICAS DIRECCIÓN	CD-02.0, CD-02.1, CD-03.0, CD-03.2, CD-04.2, CD-07.0, CD-07.1, CD-07.2, CD-07.3, CD-10.0

5. CONTENIDOS

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma.

Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: (1 mes)

Conocimiento de la estructura. Las diferentes partes del instrumento. Producción del sonido. Conocimiento de las diferentes articulaciones.

BLOQUE TEMÁTICO 2: (1 mes)

Conocimiento de la familia de la cuerda.

BLOQUE TEMÁTICO 3: (1 mes)

Cometido habitual del instrumento en las diferentes agrupaciones, repertorio, instrumento solo, camerístico y orquestal.

BLOQUE TEMÁTICO 4: (7 meses)

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología inductiva-deductiva y participativa, con la combinación de exposiciones tanto por parte del profesor como por parte de los alumnos. El tratamiento será interdisciplinar e integrador con la finalidad de alcanzar, por parte de los alumnos, aprendizajes cognitivos-significativos. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Esta asignatura es de 4 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 100 horas por parte del alumnado, con arreglo al siguiente plan de trabajo:

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	34
Subtotal horas clase	34
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Subtotal actividades seguimiento	2
Total actividades presenciales (A+B)	36
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	48
Preparación exámenes	16
Total actividades no presenciales	64
HORAS TOTALES	100

- En las clases prácticas se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.
- Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas y recomendadas y obligatorias.
- Actividades complementarias y extraescolares, actividades conjuntas.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-18.1, CT-01.0.
- **Apartado 2** (peso: **30%**): **Examen práctico** sobre los conocimientos adquiridos en los contenidos de los diferentes bloques (articulaciones, efectos sonoros, dos piezas de carácter contrastante) en el que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CC-02.0, CC-06.1, CC-06.2, CC-07.0, CC-08.0, CC-09.0, CC-10.0, CC-11.0 ó CD-02.0, CD-02.1, CD-03.0, CD-03.2, CD-04.2, CD-07.0, CD-07.1, CD-07.2, CD-07.3, CD-10.0.
- **Apartado 3** (peso: **40%**): **Examen teórico** sobre los contenidos de los diferentes bloques en que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CC-02.0, CC-06.1, CC-06.2, CC-07.0, CC-08.0, CC-09.0, CC-10.0, CC-11.0 ó CD-02.0, CD-02.1, CD-03.0, CD-03.2, CD-04.2, CD-07.0, CD-07.1, CD-07.2, CD-07.3, CD-10.0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Requisitos mínimos Apartado 1: Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación.

Evaluación del Apartado 2

Se valorará hasta 10 puntos. La prueba interpretativa expresada en el Apartado 2 se valorará por medio de los siguientes criterios:

1. Mostrar una posición corporal correcta (hasta 2 puntos).
2. Controlar la perpendicularidad, el peso y la distribución del arco (hasta 2 puntos).
3. Equilibrio del arco sobre el desplazamiento de las cuerdas (hasta 1 punto).
4. Demostrar una correcta coordinación entre ambas manos (hasta 1 punto).
5. Demostrar una correcta afinación del instrumento (hasta 1 punto).
6. Mostrar un control y relajación del cuerpo hacia el instrumento (hasta 1 punto).
7. Demostrar un conocimiento y práctica de los diferentes golpes básicos de arco (hasta 1 punto).

Requisitos mínimos Apartado 2: Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación.

Evaluación del Apartado 3

Se valorará hasta 10 puntos. La prueba teórica expresada en el Apartado 3 se valorará por medio de los siguientes criterios:

1. Mostrar una capacidad de comunicación a las propuestas del profesor con riqueza de vocabulario y expresión (hasta 2 puntos).
2. Utilizar un lenguaje técnico sobre la materia (hasta 2 puntos).
3. Demostrar y comprender los contenidos trabajados durante el curso en relación a los bloques de contenidos (hasta 4 puntos):
 - Partes del instrumento. Conocimiento de la estructura.
 - Articulaciones, golpes de arco.
 - Familia de la cuerda.
 - Cometido habitual del instrumento en las diferentes agrupaciones, repertorio, instrumento solo, camerístico y orquestal.

Requisitos mínimos Apartado 3: Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30%
Examen práctico	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 2”	30%
Exámen teórico	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 3”	40%

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos.** Por tanto, el alumnado que

pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Examen práctico: Cada alumno deberá realizar un examen práctico sobre los conocimientos adquiridos en los contenidos de los diferentes bloques (articulaciones, efectos sonoros, dos piezas de carácter contrastante). Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Evaluación del Apartado 2**”.

Examen teórico: Cada alumno deberá realizar un **examen teórico** sobre los contenidos de los diferentes bloques en que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CC-02.0, CC-06.1, CC-06.2, CC-07.0, CC-08.0, CC-09.0, CC-10.0, CC-11.0 ó CD-02.0, CD-02.1, CD-03.0, CD-03.2, CD-04.2, CD-07.0, CD-07.1, CD-07.2, CD-07.3, CD-10.0. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Evaluación del Apartado 3**”.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación de cada uno de los criterios de los diferentes apartados**.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación de cada uno de los criterios de los diferentes apartados**.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual

crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza —a modo de escenarios posibles— en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que —por motivos de agravamiento de la pandemia— no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase ("**Asistencia y participación en actividades presenciales de aula**"), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen ("**Prueba práctica interpretativa**"), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a "**Audiciones didácticas**" (20%) y "**Prueba práctica interpretativa**" (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Suzuki vol. I, II, III, IV
- Sheila Nelson
- Paul Rolland

BIBLIOGRAFÍA

- F.M. Alexander: "La técnica Alexander".
- L. Auer: "Como yo enseño el violín".
- D.D. Boyden: "The history of violin playing from its origins to 1761", (Londres, Oxford, 1965).
- L. Capet: "Técnica superior del arco".
- R. Donington: La música y sus instrumentos (edit. Alianza).
- A. Flammer - G. Tordjman : "El violín" (ed. Labor)
- C. Flesch: "El Arte del Violín I -II".
- E. Fubini: "La estética musical desde la antigüedad hasta el siglo XX".
- I. Galamian: " Interpretación y enseñanza del violín".
- F. Gomarín: El rabel.
- D.J. Grout – C.V. Palisca: "Historia de la música occidental".
- D. Hoppenot: Le violon interieur. (edit. Real Musical).
- L. Iberní: "Pablo Sarasate", (Madrid, lecmu,1994).
- H. Leonard: "Gimnasia del violinista".
- E. Melkus: "Le Violon".
- L. Mozart: "A treatise on the fundamental principles of violing playing".
- L. Orozco Delclós - J. Solé Escobar: "Tecnopatías del músico", (prevención de y tratamiento de las lesiones y enfermedades profesionales de instrumentistas y cantantes), Aritza Comunicaciones, 1996.
- Szende Ottó y Nemessuri Mihály : "La fisiología de la interpretación del violín".
- G. Pascuali - R. Principe: "El Violín".
- A. Roussel: "Traité de lutherie".
- A. Salazar: "La música en la sociedad europea".

- H.C. Schonberg: “Los virtuosos”.(Buenos Aires, edit. Javier Vergara,1986).
- F. Sfilio: “Curso de alta cultura violinística” y “Escuela moderna”.
- Steinhausen: “Fisiología para la conducción del arco”.
- L. Stokowski: “Música para todos”.
- J. Szigeti: “Apuntes del violinista”, “Szigeti en el violín”.
- G. Tartini: Tratado sobre arpeggios, trinos, trémolos y mordentes.
- G. Tartini, “Tratado de música según la verdadera ciencia de la armonía”.
- H. Temianka: “Técnicas del arco”.
- F.R. Tranchefort: “Guía de la música de cámara”.
- F. Tursi: “Tensión excesiva en la ejecución de instrumentos de cuerda”.

DICCIONARIOS

- “The new grove dictionary of music and musicians”, (Londres, 1980).
- Honegger, M.: Diccionario de la Música, 2 tomos, (Madrid, E. Calpe, 1993).
- Manén, J.: Diccionario de celebridades musicales. (Barcelona, edit. Ramón Sopeña,1973).
- Harvard de Música, (Don Randel, edit. Alianza).

LUTHERIA

- Campis, A. : Tecnología química de los barnices.
- Claver Correa, I. : Tecnología de la madera.
- Pinto Comas, R. : “Los luthiers españoles”,” Manual del luthier”.(Parramón-Barcelona).